

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

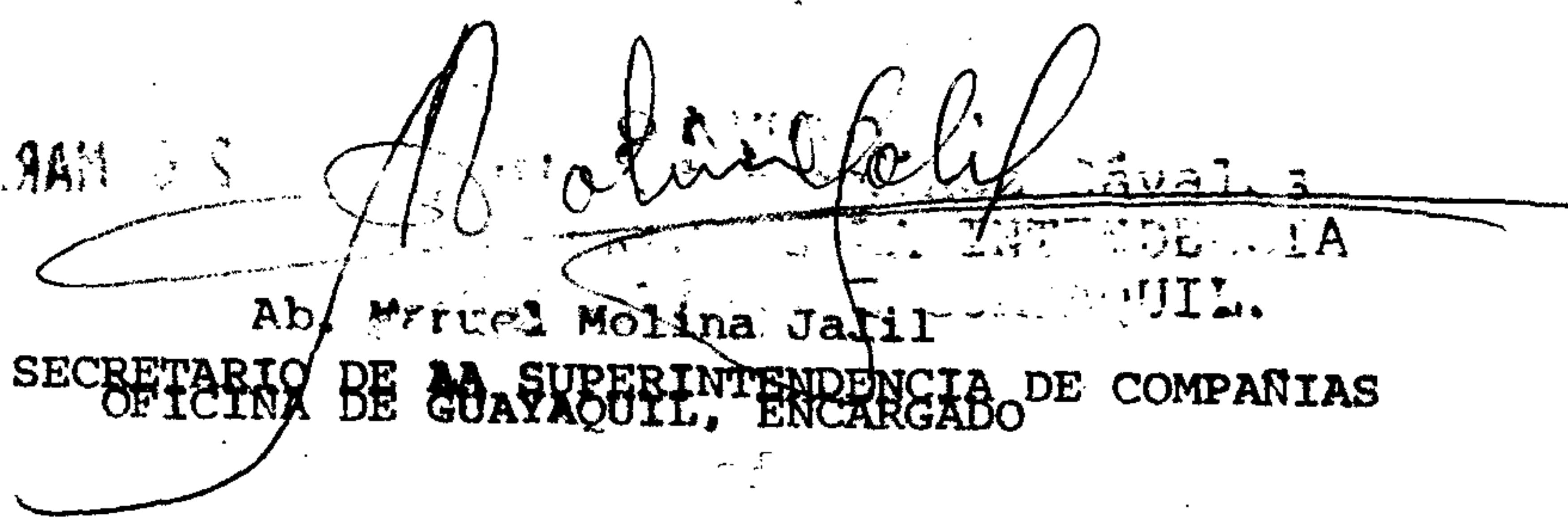
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." en liquidación"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." "en liquidación", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. ADM-86-2-3-1-**00748** del 26 MAR. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril de 1987 con el No. 3.171.
- 2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la indicada escritura pública la señora Beatriz Cobo de Dassum, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL: El capital de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'400.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES: La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Beatriz Cobo de Dassum, Kleber Vela Cobo, Lilian Vela de Moreno, Bolivia Cobo de Vela, Patricio Vela Cobo.
- 6.- REACTIVACION: La Compañía "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." "en liquidación", se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario 10º de este Cantón, el 3 de octubre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre del mismo año. Mediante Resolución No. 01498 del 22 de julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero de 1986, esta Intendencia de Compañía declaró la disolución de la mencionada Compañía, por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el Art. 398 de la Ley de Compañías, por lo que la Junta General de Accionistas celebrada el 1º de octubre de 1986, resolvió reactivarla.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá; en su parte medular: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de "INRESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. será de dos millones de sures, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas enumeradas del cero cero cero uno al dos mil, valor nominal de un mil sures cada una."

Guayaquil, abril 29 de 1987


Ab. Manuel Molina Jaril
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

cm

~~efc~~
EPC/mmc.